



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

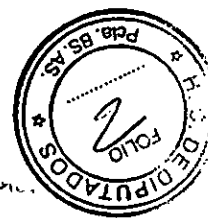
Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Si el Poder Ejecutivo provincial realiza en forma periódica controles de los niveles de radioactividad en las áreas perimetrales de la Central Nuclear Atucha, del Centro Atómico Ezeiza y de toda otra instalación capaz de emitir radiaciones que pudieran resultar nocivas para el hombre y el ambiente. En caso afirmativo, se servirá suministrar toda la información obrante en su poder desde 2005 a la fecha.
2. En caso de responder en forma negativa al ítem 1, deberá informar cual es el monto de las erogaciones que demandaría el monitoreo ambiental permanente en áreas periféricas aledañas a las instalaciones nucleares con asiento en la Provincia o en distritos vecinos cercanos al territorio bonaerense.
3. Si tiene previsto la realización de controles de emisión de radiación en productos que se importen desde Japón, o si tiene conocimiento de controles a realizarse por parte de las autoridades nacionales.
4. Si cuenta con informaciones que den cuenta de presuntos vuelcos o derrames de líquidos, intencionales o accidentales, provenientes de los sistemas de refrigeración de la central nuclear Atucha. En caso afirmativo, suministrará toda información relacionada con el tema que obre en su poder.
5. Cantidad de población, de acuerdo con el último censo nacional, que habita las áreas comprendidas en un radio de 20 kilómetros alrededor de las instalaciones nucleares (Atucha, Ezeiza, etc.)
6. Si cuenta con información fehaciente que permita determinar una reducción en la exportación a Japón de productos originarios de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la fecha de la catástrofe que asoló a esa nación.
7. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.

JOSE LUIS COMPARATO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El 26 de abril de 1986, un accidente ocurrido durante una prueba de rutina provocó la explosión del reactor nº 4 de la central nuclear ubicada en Chernobyl, en Ucrania.

Más de 350.000 personas debieron ser evacuadas; las personas muertas superaron las 20.000, y los enfermos por distintos tipos de cáncer atribuibles a la radiación han sido más de 300.000. La nube de radiación afectó, además de Ucrania, a Rusia, Bielorrusia, Polonia, la República Checa y Alemania. No es una exageración de ecologistas o de medios sensacionalistas la denominación de "catástrofe".

Casi 25 años más tarde un devastador terremoto, seguido de un tsunami, asoló a Japón. Miles de muertos y miles de desaparecidos son un saldo desgarrador. Pero las consecuencias de uno de los mayores sismos de la historia no terminan allí.

Como consecuencia de los temblores, serios daños estructurales afectaron la central nuclear situada en Fukushima, y los expertos afirman que ya es la peor catástrofe desde Chernobyl. Y aún no está controlada la situación.

En nuestro país no podemos ser ajenos a estas críticas situaciones que se viven en otras regiones del planeta. Y no porque estemos expuestos a la radiación provenientes de distancias tan lejanas, si no porque Argentina es una nación nuclearizada.

Con dos centrales nucleares para la producción de energía, y una tercera en etapa de construcción, no podemos permanecer ajenos ni indiferentes, ya que los riesgos son reales y, sin importar todas las medidas de seguridad que puedan adoptarse, las situaciones imprevisibles son las que establecen los mayores peligros.

Además, no debe olvidarse que nuestra Nación mantiene relaciones comerciales con Japón, por lo que, además de la necesaria seguridad nuclear dentro de nuestras fronteras, es importante tener en cuenta el posible riesgo de contaminación radioactiva de los productos que pudieran importarse desde aquellas regiones.

Entendemos, por todo esto, que deberíamos contar con medidas adicionales de seguridad frente a la posibilidad de importar mercadería que se encuentren contaminadas, además de analizar seriamente cual es el nivel de seguridad que nuestras propias instalaciones nucleares nos ofrecen, junto con los planes de contingencia que el Estado tiene previstos para una eventual situación de crisis imprevista.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.

JOSE LUIS COMPARATO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Pcia. de Buenos Aires